CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES – ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 (PERSONA JURÍDICA)

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el Revisor Fiscal JOSE SIERRA VARGAS de la sociedad **UNIÓN TRANSPORTADORA DE CONDUCTORES SAS "UNITRANSCOND SAS",** identificada con **NIT No. 830.030.964-4,** certifica que la mencionada sociedad ha realizado los pagos legalmente exigibles correspondientes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, razón por la cual la referida sociedad se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales. (Si Aplica).

Dada en Bogotá D.C. a los 03 Días del mes de Noviembre de 2023

Firma _____

Nombre: **JOSE SIERRA VARGAS**

Calidad en que Actúa Revisor Fiscal: JOSE SIERRA VARGAS TP. 84982 - T